



## **Programa ATE Trabajo Cooperativo**

### **Fomento a la organización cooperativa de trabajadores y trabajadoras del Estado Nacional**

---

#### **1. Presentación**

El Programa ATE Trabajo Cooperativo es una iniciativa conjunta de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) y los trabajadores y trabajadoras despedidos del Sector Público Nacional en la provincia de Córdoba. Surge como respuesta a la crítica situación de desempleo generada por el desmantelamiento de políticas públicas y el despido masivo de profesionales con trayectoria, formación y compromiso con el bienestar colectivo.

El objetivo principal es fomentar la conformación de cooperativas de trabajo integradas por profesionales cesanteados, promoviendo su re-inserción laboral, la continuidad de sus saberes al servicio de la comunidad y el fortalecimiento de modelos asociativos y solidarios de producción.

Desde ATE Córdoba buscamos visibilizar la profunda situación de crisis tanto de lo/as trabajadore/as como de los Organismos Nacionales y dar respuesta al impacto negativo en nuestra provincia.

Esta crisis es un golpe social, productivo y económico que está afectando a más de 20.000 puestos de trabajo en 29 organismos, fábricas y dependencias nacionales radicadas en Córdoba que se dedican a la producción de alta tecnología satelital, industria química y armamentista, aeronáutica, nuclear, energética, informativa, comunicacional, educativa y social.

---

#### **2. Objetivos del Programa**

##### **Objetivo General:**

Promover la generación de trabajo digno y autogestionado mediante la conformación y fortalecimiento de cooperativas de profesionales despedidos del Estado Nacional.

##### **Objetivos Específicos:**

- Impulsar el desarrollo de proyectos productivos y de servicios con base cooperativa.

- Brindar apoyo económico inicial para la adquisición de herramientas, insumos y formación técnica.
  - Fortalecer las capacidades de gestión, organización y sostenibilidad de las cooperativas.
  - Contribuir al desarrollo local mediante servicios de calidad orientados al bien común.
- 

### **3. Destinatarios**

El programa está destinado a trabajadores y trabajadoras del Estado Nacional despedidos en el transcurso del año 2024 y 2025, con residencia en la provincia de Córdoba, que acrediten trayectoria profesional y estén dispuestos a organizarse colectivamente bajo la forma cooperativa.

---

### **4. Contexto de Despidos en el Estado Nacional en Córdoba (2024-2025)**

Durante el año 2024 y 2025, se registraron despidos significativos en la administración pública nacional dentro de nuestra provincia. Según datos del INDEC, la tasa general de desocupación en Córdoba alcanzó el 8% en el último trimestre de 2024, lo que representa un aumento del 2,5% respecto del año anterior. Este incremento refleja un 30% más de cordobeses y cordobesas que perdieron su empleo durante 2024 entre los que se encuentran incluidos los trabajadores del Estado.

A nivel nacional, entre enero de 2024 y enero de 2025, se registró una reducción de 41.142 puestos de trabajo en el Estado Nacional sumando todos los Ministerios y Organismos descentralizados, donde los trabajadores residentes en Córdoba no fueron la excepción.

Según datos relevados por ATE el 80% de los despidos alcanzaron a trabajadores con más de 15 años de antigüedad existiendo situaciones de trabajadores con 27 y 30 años de servicio en el Estado.

---

## **5. Componentes del Programa**

### **A. Asistencia Económica Inicial**

Ayudas Económicas No Reembolsables (AENR) destinadas a:

- Compra de herramientas, insumos y equipamiento básico.
- Gastos administrativos iniciales.
- Honorarios técnicos para profesionales que implementen el proyecto.
- Formación interna en gestión cooperativa.

### **B. Asistencia Técnica y Legal**

- Acompañamiento para la formalización legal de las cooperativas.
- Apoyo en el armado inicial de proyectos, rendiciones y planificación.

### **C. Formación y Capacitación**

- Talleres y encuentros sobre economía social, gestión de cooperativas, comercialización, marketing social, sostenibilidad y trabajo en red.
- 

## **6. Requisitos para la Inscripción**

Cada grupo deberá presentar:

- Proyecto técnico con fundamentación, objetivos, descripción del servicio, cronograma y presupuesto.
  - Acta Acuerdo firmada por al menos 6 integrantes.
  - Acta de Compromiso de Cooperativización.
- 

## **7. Criterios de Evaluación**

- Viabilidad técnica y económica del proyecto.
  - Impacto social y territorial.
  - Inclusión de sectores vulnerables.
  - Experiencia de los integrantes.
  - Capacidad de articulación con redes y gobiernos locales.
- 

## **8. Articulaciones Institucionales**

El programa promoverá el trabajo coordinado con:

- Gobiernos municipales.
  - Organizaciones sociales y comunitarias.
  - Instituciones educativas.
  - Organismos públicos nacionales y provinciales.
- 

## **9. Seguimiento y Rendición**

Los grupos beneficiarios deberán realizar una rendición de cuentas con comprobantes fiscales de los gastos efectuados. Se realizará un seguimiento técnico del avance de los proyectos.

---

## **10. Potencial de Servicios Sociales y Comunitarios**

Los profesionales despedidos del Estado Nacional pueden canalizar su conocimiento en proyectos de alto valor social. Entre los servicios posibles:

### **A. Salud Comunitaria**

- Promoción de la salud y prevención.
- Acompañamiento a personas mayores y con discapacidad.

#### **B. Educación y Formación**

- Apoyo escolar, alfabetización digital.
- Educación en derechos, ambiente y ciudadanía.

#### **C. Asistencia Social**

- Relevamientos territoriales.
- Articulación con comedores y espacios comunitarios.

#### **D. Género y Diversidad**

- Prevención de violencia de género.
- Promoción de derechos sexuales y reproductivos.

#### **E. Ambiente y Hábitat**

- Planificación barrial y obras comunitarias.
- Reciclado, huertas y sostenibilidad ambiental.
- Asistencia técnica a pequeños productores agroecológicos, de animales y huertas familiares o comunitarias.

#### **F. Cultura y Comunicación**

- Producción de contenidos territoriales.
- Talleres culturales y acompañamiento a espacios sociales.

#### **G. Higiene y Seguridad Laboral**

- Diagnóstico y mejora de condiciones de seguridad e higiene en espacios de trabajo.
- Capacitaciones sobre prevención de riesgos laborales y ergonomía.
- Elaboración de protocolos y señalética para ámbitos laborales comunitarios.

---

### **11. Consideraciones Finales**

ATE Trabajo Cooperativo es una apuesta por la reconstrucción del trabajo con dignidad, solidaridad y compromiso. Este programa impulsa una salida organizada, cooperativa y transformadora ante la crisis, reafirmando el rol estratégico del conocimiento profesional y la autogestión en la reconstrucción del tejido social.